

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36350 CIUDAD REAL

Doña Ana María Gil Sarro, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 309/2007, referente a la concursada AGRO Y COMER, S.L., se ha convocado Junta de acreedores, que se celebrará el día 3 de diciembre de 2014, a las 10:30 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2. Se someterá a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por la concursada AGRO Y COMER, S.L.

Dicha propuesta puede ser examinada por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Ciudad Real, 10 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140051754-1